ADICIÓN Y PRÓRROGA No 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 8615381 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EILEEN SUSANA CALDERON GUZMAN.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA DE DISMINUCIÓN Y PRÓRROGA SERVICIOS PERSONALES

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 25 de noviembre de 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira."* **2.** Que, el plazo inicialmente se pactó hasta el 17 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de ***TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MUL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292.00)*** **4.** Que**,** Eufemia Pacheco Maya supervisora del contrato, mediante justificación de fecha 17 de diciembre de 2025, solicito realizar una prórroga por el termino de catorce días (14) calendarios indicando lo siguiente:

> *"Buenos días doctor Carlos cordial saludo:*
>
> *En calidad de supervisora de los contratos de los instructores de seguimiento a los aprendices en etapa productiva relacionadas a continuación, me permito manifestar la necesidad de realizar adición y/o prorroga a dichos contratos, lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de continuar en la gestión de seguimiento de los aprendices en las empresas para el mes de diciembre y diligenciar los formatos propios del proceso.*
>
> *Además, es importante evaluar el impacto que han generado los aprendices del centro Industrial y de Energías Alternativas en las empresas donde han desarrollado su etapa productiva con la alternativa contrato de aprendizaje con el fin de estructurar un informe identificando logros y áreas de mejora para optimizar su contribución para la vigencia 2025.*
>
> *Así mismo, me permito solicitar el ajuste del valor inicial del contrato CO1.PCCNTR.7410137 previo a la adición, toda vez que el valor registrado en SECOP no corresponde al valor real de acuerdo con la duración exacta de ejecución. En ese sentido, la presente solicitud tiene como propósito corregir dichos aspectos y alinear la información contractual con el alcance y las necesidades del servicio prestado hasta la fecha de terminación inicial del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y seguridad jurídica, los cuales deben ser observados al realizar la solicitud de prórroga y adición.*
>
> *Por consiguiente relaciono los contratos para dicha solicitud de modificación:*
>
> *Contrato No. CO1.PCCNTR.8615381 del 1 de diciembre de 2025 suscrito con Eileen Calderón valor a adicionar $1.073.219.00 y prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025."*

5. Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5325 de 2025, expedido por la coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto subdirector de Centro**,** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen adicionar al plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. *CO1.PCCNTR.8615381* hasta el 31 de diciembre de 2025, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Del 01 de diciembre 2025 al de 31 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-**

ADICIÓN Y PRÓRROGA No 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 8615381 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EILEEN SUSANA CALDERON GUZMAN.

Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia el cual equivale en pesos al valor de **UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (*$1.073.219,00*),** en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará así **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato será de **CUATRO MILLONES QUINIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un único pago correspondiente a los treinta (30) días del mes diciembre por valor **CUATRO MILLONES QUINIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00). CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5325 de 2025, expedido por la coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el Reporte relación de pagos del contrato expedido por el grupo de tesorería (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga a al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Thalia Cerchar Barros – Apoyo Jurídico CIEA
Revisó: Edwin Gutiérrez Martínez (Abogado de contratación CIEA)

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8615381 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	*Centro Industrial y de Energías Alternativas*
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8615381**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*25/11/2025*
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.
CONTRATISTA	***EILEEN SUSANA CALDERON GUZMAN***
FECHA DE INICIO	*01 de diciembre de 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN	*17 de diciembre de 2025*
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	*TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.526.292,00)*

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101009235		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/11/2025	23/04/2026	$ 352,629.20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A

Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio No 001, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$0	**$0**	**$0**	**0 %**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En calidad de supervisora de los contratos de los instructores encargados del seguimiento a los aprendices en etapa productiva, se evidencia la necesidad de realizar la adición y/o prórroga de los contratos relacionados, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento en las empresas durante el mes de diciembre, así como el diligenciamiento oportuno de los formatos y documentos propios del proceso.

Adicionalmente, resulta indispensable evaluar el impacto generado por los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas en las empresas donde desarrollan su etapa productiva bajo la alternativa de contrato de aprendizaje, con el propósito de estructurar un informe que permita identificar logros y oportunidades de mejora, insumo fundamental para optimizar su contribución de cara a la vigencia 2025.

Así mismo, se solicita el ajuste del valor inicial del contrato No. CO1.PCCNTR.8615381 previo a la adición, toda vez que el valor registrado en la plataforma SECOP no corresponde al valor real de la ejecución conforme a la duración exacta del contrato. En este sentido, la presente solicitud busca corregir dicha

inconsistencia y alinear la información contractual con el alcance y las necesidades reales del servicio prestado hasta la fecha de terminación inicial, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y seguridad jurídica.

Por lo anterior, se relaciona el siguiente contrato para la respectiva modificación:

Contrato No. CO1.PCCNTR.8615381, suscrito el 25 de noviembre de 2025 por la entidad con la contratista EILEEN SUSANA CALDERON GUZMAN, se le adicionará el valor de UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCT ($ 1.073.219.00) y se prorrogará por el termino de catorce (14) días sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

6. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones adicionales, salvo la necesidad de adelantar la modificación contractual mediante adición, con el fin de corregir y actualizar la información contractual, de manera que esta se encuentre debidamente alineada con el alcance y las necesidades del servicio efectivamente prestado hasta la fecha de terminación inicial del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y seguridad jurídica.

Para constancia se firma en Riohacha, el 16 de diciembre de 2025.

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.7420320 DE 2025

Elaboró: Thalia Danae Cerchar Barros

Revisó: Eufemia Pacheco Maya – Supervisor

SENA REGIONAL GUAJIRA			
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS			
PLAN DE PAGOS			
VIGENCIA 2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EILEEN CALDERON GUZMAN			
No. DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.8615381			
C. C. No. 39462270			
CÁLCULOS DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$**	**3.526.292,00**
VALOR ADICIÓN		**$**	**1.073.219,0**
VALOR TOTAL + ADICIÓN		**$**	**4.599.511,0**
PLAZO DE EJECUCIÓN			
No. de Días		23	
No. Días adición		14	
Valor Promedio Mensual		**$**	**4.599.511,00**
PERÍODOS	**MESES**	**PAGOS MENSUALES**	**FECHAS APROXIMADAS DE PAGO**
1	Diciembre	$ 4.599.511,00	30/12/2025
Valor Total del Contrato		**$ 4.599.511,00**	
1. Valores sin incluir el 4 por mil.			
2. La proyeccion de pagos se hará efectiva si se comprueba el cumplimiento de lo establecido dentro del contrato.			

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
Subdirector Centro Industrial y de Energías Alternativas

Outlook

RE: SOLICITUD DE ADICION INSTRUCTORES SEGUIMIENTO

Desde Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>
Fecha Mar 16/12/2025 9:33
Para Eufemia Margarita Pacheco Maya <epacheco@sena.edu.co>
CC Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>; Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>

Cordial Saludo,

Aprobado, desde el área de contratación continuar con los tramites administrativos pertientes.

Carlos Eduardo Robles Palomino
Subdirector de Centro
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Regional Guajira
croblesp@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext: 53555
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina, Riohacha

De: Eufemia Margarita Pacheco Maya <epacheco@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 15:00
Para: Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>
Cc: Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>; Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE ADICION INSTRUCTORES SEGUIMIENTO

Buenos días doctor Carlos cordial saludo:

En calidad de supervisora de los contratos de los instructores de seguimiento a los aprendices en etapa productiva relacionadas a continuación, me permito manifestar la necesidad de realizar adición y/o prorroga a dichos contratos, lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de continuar en la gestión de seguimiento de los aprendices en las empresas para el mes de diciembre y diligenciar los formatos propios del proceso.

Además, es importante evaluar el impacto que han generado los aprendices del centro Industrial y de Energías Alternativas en las empresas donde han desarrollado su etapa productiva con la alternativa

contrato de aprendizaje con el fin de estructurar un informe identificando logros y áreas de mejora para optimizar su contribución para la vigencia 2025.

Así mismo, me permito solicitar el ajuste del valor inicial del contrato CO1.PCCNTR.7410137 previo a la adición, toda vez que el valor registrado en SECOP no corresponde al valor real de acuerdo con la duración exacta de ejecución. En ese sentido, la presente solicitud tiene como propósito corregir dichos aspectos y alinear la información contractual con el alcance y las necesidades del servicio prestado hasta la fecha de terminación inicial del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y seguridad jurídica, los cuales deben ser observados al realizar la solicitud de prórroga y adición.

Por consiguiente relaciono los contratos para dicha solicitud de modificación:

1. Contrato No. CO1.PCCNTR.7410137 del 13 de febrero de 2025 suscrito con Daniellis Guale González valor a adicionar $2.913.025,00 y prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. Contrato No. CO1.PCCNTR.7414133 del 13 de febrero de 2025 suscrito con Luis Zambrano Jiménez valor a adicionar $1.379.853,00 y prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. Contrato No. CO1.PCCNTR.8615381 del 1 de diciembre de 2025 suscrito con Eileen Calderón valor a adicionar $ 1.073.219.00 y prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Eufemia Margarita Pacheco Maya

Centro Industrial y de Energías Alternativas - Coordinadora Académica Sede Comercio y Servicios y Maicao

epacheco@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:53561

Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina, Riohacha

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Eufemia Margarita Pacheco Maya

Sede Riohacha Regional Guajira - Instructor G20
epacheco@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53561
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Robles Palomino

Centro Industrial y de Energias Alternativas - Subdirector de Centro
croblesp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53551
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnbruges	NAIDELIN TALIA BRUGES ARIZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema:	26/11/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5325 de fecha 2025-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	536425	**Fecha Registro:**	2025-11-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.526.292,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.526.292,00	**Saldo x Obligar:**	3.526.292,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	39462270	**Razón Social:**	EILEEN SUSANA CALDERON GUZMAN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	236000661298	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	84083056	**Nombre:**	CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS - GUAJIRA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8615381	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-11-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		3.526.292,00	0,00		
					Total:	3.526.292,00	0,00	3.526.292,00	3.526.292,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira. Radicado No. 44-9-2025-015748 del 26/11/2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	919.902,00	919.902,00	NINGUNO
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	2.606.390,00	2.606.390,00	NINGUNO

JANYA PÉREZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PÉREZ SUÁREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PÉREZ SUÁREZ, o=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, ou=COORDINADORA GRUPO MIXTO ADMINISTRATIVO, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PEREZ SUAREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkonate KENDRY JULIETH ONATE JEREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-044- CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS

Fecha y Hora Sistema: 27/01/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5325	**Fecha Registro:**	2025-01-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	6.237.678.171,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.237.678.171,00	**Saldo x Comprometer:**	6.237.678.171,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	5325	**Fecha Registro:**	2025-01-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO R ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	6.237.678.171,00	0,00	6.237.678.171,00	6.237.678.171,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Contratación de instructores para el cumplimiento de metas asignadas en la programación REGULAR del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Resolución de apertura No 1-00001 de 2025. RADICADO 44-9-2025-000754 De 27/01/2025.

JANYA PÉREZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PÉREZ SUÁREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PÉREZ SUÁREZ, o=Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ou=Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PÉREZ SUÁREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO